



ORDEN de 29 de abril de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa al “Premio Arnal Caveró-Guillem Nicolau 2013”

Mediante Orden de 9 de enero de 2014, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocó el “Premio Arnal Caveró-Guillem Nicolau 2013”, cuyo objeto es premiar una obra de creación literaria en cualquier género escrita en cualquiera de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, de autores aragoneses o con especiales vínculos con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta orden, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, el 30 de enero de 2014, establecía que el plazo de presentación de originales finalizaría a los 20 días desde la publicación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se presentó ninguna obra literaria para participar en el Premio.

En consecuencia, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, acuerda

Primero.— Finalizar el procedimiento y archivar el expediente iniciado para la concesión del “Premio Arnal Caveró-Guillem Nicolau 2013” al no haberse presentado ninguna obra de creación literaria escrita en cualquiera de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, de autores aragoneses o con especiales vínculos con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Publicar esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 29 de abril de 2014.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**